

## INFORME GERENCIAL 2013

Estimados y Estimadas, señores y señoras socios de la Compañía de Transporte Pesado BASTRUCK CIA LTDA. en mi calidad de Gerente y en lo que comprende el marco de la Ley Orgánica de la Súper Intendencia de Compañías, su Reglamento General, así como nuestro Estatuto Social, someto a vuestra consideración el informe correspondiente a la gestión del ejercicio de actividades del año 2013, los mismos que se encuentran encaminadas para el buen desarrollo institucional.

### INFORME ADMINISTRATIVOS.-

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2013 me permito informar:

Al iniciar el año mediante consenso con el presidente de turno señor Héctor Chango decidimos pintar la oficina y dar una mejor imagen a nuestra sede así también se realizó la compra de una impresora multifuncional Epson para que nos facilite las mejores copias e impresiones debido a que la copiadora que teníamos disponible en la Compañía no podíamos dar el uso adecuado ya que se extinguieron los cartuchos y no encontramos en ninguna casa comercial, es así que no contábamos con la herramienta adecuada para trabajar.

Una vez culminado el periodo de administración del año 2011-2013 representados por el señor Héctor Olmedo Chango Gaibor en su calidad de Presidente y Patricia Izurieta como Gerente de esta Compañía, se procedió a convocar a elecciones en el mes de mayo de los cuales se procedió a nombrar la nueva administración para el periodo 2013- 2015, designando al señor Diego Arcos Torres quien reemplazará al señor Héctor Chango en la presidencia y ratificando en la gerencia a la Señorita Patricia Izurieta Sánchez, seguidamente se realizó la inscripción de dicha directiva en el Registro Mercantil así como también en los demás organismos de control como es el Servicio de Rentas Internas, Súper Intendencia de Compañías y otras entidades. En lo referente al manejo de la cuenta que mantenemos en el Banco del Pichincha se hizo el debido registro de firmas, cabe señalar que en cada una de las instituciones mencionadas se ha sustentado la documentación correspondiente.

Como es de vuestro conocimiento nuestro organismo regulador de Transporte es la Agencia Nacional de Transito, con el cual debemos someternos a las deposiciones planteadas, en las cuales la Ley exige que toda Cooperativa o Compañía debe reformar el Estatuto social en lo concerniente al Objeto Social, y mediante Junta Universal de Socios se aprobó Reformar el artículo segundo. La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá ejecutar

toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, sin embargo no se ha tenido la aprobación respectiva ya que no se ha podido presentar estos documentos hasta legalizar la transferencia de los herederos del señor Héctor Chango y la presentación de los documentos personales de los socios que no asisten a la sesión.

Este año fue muy lamentable la partida inesperada de nuestro gran amigo señor Héctor Olmedo Chango Gaibor socio fundador y presidente por muchos años, conjuntamente trabajamos para la creación de esta Institución y los sueños se hicieron realidad, dedico su tiempo y esfuerzo con total transparencia para que la Compañía no desapareciera a pesar de las grandes adversidades, su ejemplo de hombre trabajador, responsable y honesto quedara plasmada en nuestra mente y sus recuerdos serán imborrables.

Dentro del presupuesto se tomo en consideración aportar una cuota de 10 dólares mensuales, valores que serian pagados en su totalidad hasta el mes de noviembre con el fin de realizar un acto conmemorativo por el aniversario y la navidad, lamentablemente no se pudo realizar dicho evento por que nos encontramos consternados por la perdida de nuestro ex presidente así como también el incumplimiento de los pagos por algunos socios.

Sin embargo mediante conversación de la directiva resolvimos postergar este agasajo y celebrar una reunión en familia con nuestros asociados, efectuándose en el salón las Ilusiones con una cena navideña, la cual fue sencilla pero muy significativa por los lazos de confraternidad, muchas gracias a quienes estuvieron presentes. En esta reunión la administración quiso hacerse presente con un pequeño detalle para sus asociados con un bono navideño de 50 dólares, lamentablemente los socios no estuvieron al día pese a los continuos llamados, sin embargo en días posteriores se realizó la entrega a quienes se encontraban al día en sus haberes. Por lo que los demás bonos reposan en la Compañía hasta que se iguales en sus aportes.

De otro modo me permito comunicar que nuestro Permiso de Operación esta por caducarse el 03 de Agosto del presente año, este es el documento habilitante para poder operar en el país, como ya lo había mencionado en comunicaciones anteriores, los socios deben estar al día en sus pagos para ser partícipes de este documento, contar con todas los documentos tanto personales como del vehículo actualizados y no registrar ninguna multa ya sea por licencia o en al matricula.

Podemos señalar en este informe que existen socios que no cancelan sus obligaciones desde mucho tiempo atrás como es el caso de los señores Edwin Landa, Inés Constante, además me permito informar que los herederos del Señor Barney Santamaría y el Ing. Pedro Carrillo procedieron a deshabilitar sus unidades y no han hecho Cambio de vehículos durante algún tiempo, pues se les recuerda que la Agencia Nacional de Transito concede seis meses para poner sus nuevas unidades, transcurrido este

tiempo los socios pierden el cupo y este queda libre para hacer incrementos de unidades.

## ASPECTOS CONTABLES Y ECONOMICOS

La compañía tenía como contadora a la Ing. Diana Sánchez quien realizaba mensualmente las declaraciones de impuestos, lamentablemente no teníamos el buen asesoramiento que nos brindaba el señor Marco Recalde, por lo que solicitamos nuevamente sus servicios para que nos ayude con el Balance Anual del año 2012, el cual reflejaba una ganancia a favor de nuestra empresa, este se presentó en la Junta y fue aprobado para su legalización en la Superintendencia de Compañías.

Con lo que respecta al cumplimiento de pagos por servicios básicos, arriendos, IESS nos encontramos al día con los debidos sustentos.

Dentro del Informe económico de este año, el señor Marco Recalde informará todo el movimiento contable, los mismos que tiene el soporte necesario, así también se detalla las cuentas por cobrar que registran los socios hasta el mes de diciembre del presente informe, y los señores socios presentes puedan proceder a su respectiva aprobación.

Cabe mencionar que los comprobantes de ingresos y egresos se encuentran anexados los respectivos soportes necesarios para el bien de la Institución.

## AGRADECIMIENTO.

Quiero dejar constancia de mi imperecedero agradecimiento a todos quienes forman parte de esta Compañía Bastruck, por toda la confianza depositada en mi humilde persona, esta dignidad lo he representado con humildad, sencillez y honradez y sobre todo con gran responsabilidad ante ustedes y ante los diferentes organismos de control, hago extensivo también mi agradecimiento a quien ya no esta con nosotros pero fue parte de la administración, el señor Héctor Chango, a nuestro Presidente Actual señor Diego Arcos y sobre todo al señor Marco Recalde quien tiene la difícil tarea de supervisar todos los movimientos contables realizados por las personas de turno.

Atentamente



Ab. Patricia Izurieta  
GERENTE